

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU IV REGIÓN
SERVIU IV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 24
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		80.872.087
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		36.330
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.140
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		2.076
	99	Otros		3.114
09		APORTE FISCAL		77.464.315
	01	Libre		77.464.315
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		848.163
	01	Terrenos		839.859
	99	Otros Activos no Financieros		8.304
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		2.489.105
	02	Hipotecarios		2.489.105
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		11.174
	03	De Otras Entidades Públicas		11.174
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		11.174
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		80.872.087
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.293.233
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	328.378
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.233
	04	Mobiliario y Otros		8.408
	05	Máquinas y Equipos		7.825
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		18.570.059
	02	Proyectos	04	18.570.059
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		59.663.790
	01	Al Sector Privado		59.663.790
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		24.982.446
	127	Subsidios Leasing		102.485
	132	Sistema Integrado de Subsidio		16.956.701

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU IV REGIÓN
SERVIU IV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 24
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		15.878.991
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.001.713
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		741.454
34		SERVICIO DE LA DEUDA		384
	07	Deuda Flotante		384

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	114
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	20.107
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	48.522
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.328
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	6.810
04	Incluye parques urbanos	